REFORMA

Fecha	Sección	Página
04.02.2010	Primera	2/5

JUSTICIA

Estrategia monetaria

Entre 100 mil y 15 millones de pesos ofrecerá la PGR como recompensa por datos contra el crimen.

Fijan en 15 millones el tope máximo

Relanza PGR plan de recompensas

› Crearon fideicomiso de 400 millones pero siguen sin pagar compensación alguna

Luis Brito

La Procuraduría General de la República (PGR) fijó los montos mínimos y máximos que se pagarán como recompensa por información que conduzca a la detención de presuntos criminales o a resolver investigaciones.

En el Acuerdo A/004/10, publicado ayer en el Diario Oficial de la Federación, el Procurador Arturo Chávez establece 100 mil pesos como pago mínimo y 15 millones de pesos como máximo.

Por casos extraordinarios, excepcionales y específicos, podrá ofrecer una recompensa mayor a los 15 millones de pesos.

El 18 de septiembre del 2008, el entonces Procurador Eduardo Medina Mora normó el programa de recompensas y se creó un fideicomiso de casi 400 millones de pesos para contar con recursos suficientes para cubrir la participación ciudadana.

No obstante, a la fecha la PGR no ha pagado ninguna recompensa, situación que, según especialistas, se debe a que la sociedad no tiene la confianza de aportar información sin que los criminales sean enterados ante la infiltración en las filas policiacas.

La dependencia sólo estudia dos casos para determinar si la información que fue proporcionada amerita la entrega de la recompensa.

A diferencia del anterior Acuerdo, la nueva norma establece criterios para que el Comité Evaluador fije el monto de lo ofrecido, tomando en cuenta el nivel que tenga dentro de su organización criminal la persona que es buscada, así como la trascendencia del caso o el grado de dificultad que exista para la obtención de la información, entre otros.

También elimina el apartado que establecía el pago de recompensas periódicas y ya no menciona este tipo de pagos.

El vocero de la PGR, Ricardo Nájera explicó que los nuevos lineamientos tienen como principal atributo la formación de un Comité que analizará las propuestas de expedientes o fugitivos que merezcan lanzar una recompensa.

Los titulares de las cuatro Subprocuradurías y el Oficial Mayor conformarán el Comité, el cual someterá las propuestas a consideración del Procurador.

Como secretario técnico fungirá el titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

Los ciudadanos que proporcionen datos recibirán un número confidencial individual que servirá para que entren en contacto y puedan cobrar la recompensa por medio de un depósito bancario o en efectivo.

Nájera agregó que continúan vigentes las recompensas que hasta ahora se ofrecían, como el caso de Joaquín "El Chapo" Guzmán, la cual llega hasta los 30 millones de pesos.

NACIONAL

Libra amparos anticoncepción de emergencia

Avanza reforma sobre Estado laico

Continúa en siguiente hoja

Pagan por ayuda

Detalles de los lineamientos de la PGR mediante los cuales se ofrecen compensaciones por información útil:

100,000
pesos será el pago mínimo.

15 MILLONES
el máximo.

30 MILLONES
ofrecen por "El Chapo".

Y ASÍ LO REGULARÁN:

Algunas de las facultades del Comité Evaluador para el otorgamiento de Recompensas:

- Determinar los principios de valoración de la información.
- Confirmar o modificar el monto de la recompensa.
- Establecer los mecanismos que garanticen la plena confidencialidad de las personas que otorguen información.
- Someter a consideración del Procurador la celebración de instrumentos de coordinación para la realización de acciones en materia de ofrecimiento y entrega de recompensas.
- Rendir un informe mensual al Procurador sobre el estado que guarda el sistema de recepción de información.

Cartel en el que la PGR detalló en 2009 las compensaciones a ofrecer.